

CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE PERSONAL LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA, GRUPO C, NIVEL SALARIAL C1, DE LA ESPECIALIDAD DE "LABORATORIO EXPRESIÓN GRÁFICA Y CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS" EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones al Acuerdo 10 de enero de 2024, por el que se publica la plantilla provisional de respuestas correctas y las puntuaciones provisionales de los aspirantes presentados al segundo ejercicio de la fase de oposición y no presentándose alegaciones a dicho Acuerdo, el Tribunal de selección del proceso referenciado ha acordado publicar:

Primero.- las puntuaciones definitivas del primero y segundo ejercicio de la fase de oposición, que figuran a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO	PUNTUACIÓN SEGUNDO EJERCICIO
***9581**	Vigara Ramos, José Luis	28,56	12,60
***1551**	Cutanda González, David Mariano	26,04	13,50
***6253**	Catalá Bustos, Lorena	31,08	11,70
***3284**	Humanes López, Verónica	33,60	12,60

Segundo.- Las puntuaciones definitivas de las personas que han superado la fase de oposición, por orden de puntuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN
***3284**	Humanes López, Verónica	46,20
***6253**	Catalá Bustos, Lorena	42,78
***9581**	Vigara Ramos, José Luis	41,16
***1551**	Cutanda González, David Mariano	39,54

De conformidad con lo establecido en la Base Octava.9, las personas aspirantes que han superado los ejercicios de la fase de oposición dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo para presentar, a través de las vías del Registro General de la Universidad de Alcalá establecidas en la Base Cuarta.2, la documentación acreditativa de los méritos a valorar, referido siempre al último día de presentación de solicitudes. Dicha documentación deberá dirigirse a la Gerencia, de acuerdo con el formulario que se incluye como ANEXO VIII en la convocatoria, en la que constarán debidamente relacionados y foliados cuantos documentos sean presentados.

Código Seguro De Verificación	fr6UoEJWUVirrQ+wwjTvWA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	17/01/2024 16:03:20
Firmado Por	Ernesto Enrique Echeverría Valiente - Secretario/a del Departamento de Arquitectura	Firmado		17/01/2024 09:37:01	
	Josefa Pérez Gómez	Firmado			
Observaciones		Página	1/2		
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/fr6UoEJWUVirrQ%2BwwjTvWA%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Gerente de la Universidad de Alcalá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma

V.º B.º
EI PRESIDENTE,
Documento firmado electrónicamente
Ernesto Enrique Echeverría Valiente

LA SECRETARIA,
Documento firmado electrónicamente
Josefa Pérez Gómez

Código Seguro De Verificación	fr6UoEJWUVirrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ernesto Enrique Echeverría Valiente - Secretario/a del Departamento de Arquitectura	Firmado	17/01/2024 16:03:20
	Josefa Pérez Gómez	Firmado	17/01/2024 09:37:01
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/fr6UoEJWUVirrQ%2BwwjTvWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

